



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 169/25

DISPONIENDO ASUETO ADMINISTRATIVO Y CIERRE DE

CAJAS RECAUDADORAS

Departamento Ejecutivo, 10 de Diciembre de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las próximas celebraciones de Navidad y de Fin de Año.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal acordar asueto administrativo para el personal de la Municipalidad de Rosario del Tala los días 24 y 31 de Diciembre de 2025 y 2 de Enero de 2026, en consonancia con lo dispuesto por la Administración Pública Provincial mediante Decreto N° 3592, como así mismo disponer que los días 29 y 30 de Diciembre próximo las Cajas Recaudadoras permanecerán cerradas al público con motivo de actividades de cierre del ejercicio económico del corriente año y balances.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese asueto administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Rosario del Tala los días 24 y 31 de Diciembre de 2025 y 2 de Enero de 2026.

ARTICULO 2º: Las jornadas cuyo asueto se dispone en el Artículo 1º serán consideradas inhábiles administrativas con suspensión de los plazos procesales.-

ARTICULO 3º: Dispónese que los días 29 y 30 de Diciembre de 2025 las Cajas Recaudadoras de la Repartición cerrarán su atención al público.

ARTICULO 4º: Los responsables de Área en coordinación con la Oficina de Personal, establecerán las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales e ineludibles en el ámbito de su competencia, conforme directivas que en cada caso impartirá este Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 5º: Comuníquese, notifíquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE • General J.J. de Urquiza 257 • Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com • www.rosariodeltala.gob.ar